



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 8 de enero de 1969

Núm. 5

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Recepciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente al salir del Bole-  
tín Oficial, en el muelle de  
Santander, donde se vende.

Los señores interesados en adquirir el Bole-  
tín Oficial, deben hacerlo directamente para su encargo, en el muelle de Santander, antes del día 15 de cada semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bole-  
tín Oficial en el sitio de costumbre, en el día de cada entrega, para que se reciba el número del siguiente.

Los señores interesados en adquirir el Bole-  
tín Oficial, deben hacerlo directamente para su encargo, en el muelle de Santander, antes del día 15 de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Notificaciones sobre plusvalía

A los efectos prevenidos en el artículo 34.4.º del vigente Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de Procedimiento Económico-Administrativo, en relación con el artículo 89 del mismo Cuerpo legal, se notifica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía, que a continuación se señalan, la cuota que les corresponde satisfacer por transmisión de la finca que se indica, cuyas cantidades deberán ser satisfechas en el plazo de quince días, contados a partir del en que finen los diez días reglamentarios desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio.

65.178. Rafael Pérez Martínez (Caspe, números 60-62, tercero A). 443 pesetas.

65.310. María Tafalla Subirón y otros (Del Sol, número 1). 46.655 pesetas.

65.398. Procopio Cervero Herrero (Compromiso de Caspe, número 42, primero izquierda). 1.840 pesetas.

65.770. José Vizner Martínez (Lorenzo Pardo, número 7, tercero izquierda). 9.769 pesetas.

65.969. Pedro Co Bergara (Cabezo Buenavista, número 7, segundo D). Pesetas 188.

66.204. Felipe-José-Antonio Gimeno Gutiérrez (Boggiero, número 78). Pesetas 7.324.

66.206. Felipe-José-Antonio Gimeno Gutiérrez (Cerezo, número 29). Pesetas 5.076.

66.340. Presentación Mangado Lumbreras (Argensola, número 5, quinto E). 4.744 pesetas.

66.485. Leandro Hidalgo Cascante (Conde de Sobradiel, núm. 5, tercero F). 1.568 pesetas.

66.508. Enrique Ferrer Galero (Cortes de Aragón, número 8, primero, 4). Pesetas 1.183.

66.600. Francisco Garza Marín (plaza de Huesca, 3, principal izquierda). Pesetas 19.791.

66.755. Antonio Pérez Molina y otro (prolongación Sanz Ibañez, número 3-B, tercero B). 506 pesetas.

66.777. Rosario Betés Hernández (avenida del Carmen, número 2, tercero E). 750 pesetas.

66.797. Palmira Atance Tobeñas (Bélgica, número 21, cuarto B). 5 pesetas.

66.807. Mariano Carrillo Navarro y otra (Coruña, 76, entresuelo izquierda). 703 pesetas.

67.013. Jesús Alcaya Sanz (Requeté Navarro, número 5, primero F). Pesetas 392.

67.023. Emeterio Pinilla Arguedas (Requeté Navarro, núm. 5, cuarto D). 368 pesetas.

67.037. Ramón Crespo García (Requeté Navarro, número 5, principal G). 364 pesetas.

67.040. Apolinar Seruendo Esteban (Requeté Navarro, núm. 5, séptimo C). 425 pesetas.

67.042. Francisco García Lacueva (Requeté Navarro, número 5, sexto D). Pesetas 435.

67.043. Lorenzo Trigo Heredia (Requeté Navarro, 5, entresuelo E). Pesetas 392.

67.045. Dámaso Bueno Villasante (Requeté Navarro, número 5, principal C). 425 pesetas.

67.070. Vicente Gracia Beramendi (Requeté Navarro, núm. 5, tercero A). 411 pesetas.

67.078. Antonio Blasco Lambán (Requeté Navarro, número 5, segundo F). 392 pesetas.

67.081. Vicente Liso Chóliz (Requeté Navarro, número 5, tercero C). 425 pesetas.

67.131. Hermanos Córdoba Díez (Conde de Sobradiel, número 7, segundo L). 581 pesetas.

67.141. Vicente Fontanet Ros y otra (Porvenir, núm. 19, primero derecha). 4.499 pesetas.

67.142. Antonio Soro Auría (Doctor Rocasolano, número 16, primero centro). 3.173 pesetas.

67.153. José Alcalá Abuelo (Martín Cortés, número 10, tercero C). 586 pesetas.

67.166. Jesús Espiago Bonet y otro (Asalto, número 45, segundo derecha). 1.141 pesetas.

67.181. Alejandro Antolín Rodríguez (Compromiso de Caspe, número 45, primero izquierda). 831 pesetas.

67.235. Félix Mateo Fernández (Eugenia Bueso, número 5, primero B). 4.315 pesetas.

67.298. Crescencio Martínez Pérez (San Antonio María Claret, número 22, cuarto A). 1.532 pesetas.

67.323. Pedro Balle García y esposa (Borderas, número 9, tercero izquierda). 1.888 pesetas.

67.324. Pedro Balle García y esposa (Borderas, número 9, tercero derecha). 1.888 pesetas.

- 67.330. Joaquina Marín Anadón (Maestro Estremiana, números 8-10, primero C). 654 pesetas.
- 67.334. Carmen Cáncer Ferrer (Vidal de Canellas, número 1, segundo izquierda). 749 pesetas.
- 67.343. José Triguero Ortega (Júpiter, número 58). 5.195 pesetas.
- 67.344. Juan-Antonio Contamina Cabanero (Jordana, número 29, tercero izquierda). 8.123 pesetas.
- 67.369. Sante Grieco Santalucía (Domingo Ram, 39-41, cuarto izquierda). 860 pesetas.
- 67.396. Angel Rodríguez Merino (Monasterio de Veruela, número 8, principal derecha). 366 pesetas.
- 67.417. Pilar Lacasa Oliver (Fray Juan Regla, número 18, cuarto C). 1.326 pesetas.
- 67.418. Pilar Lacasa Oliver (Fray Juan Regla, número 18, cuarto D). 998 pesetas.
- 67.439. Ramón Lomba Lou (avenida de Madrid, número 126, quinto A). Pesetas 456.
- 67.527. Jesús Sánchez Lizama (Palomar, números 17-19, local derecha, izquierda, sótano). 13.394 pesetas.
- 67.528. Julio Sánchez Sánchez y otro (avenida de Madrid, número 174, primero C). 713 pesetas.
- 67.579. Luis Flor Anadón (Belchite, número 15, entresuelo). 4.148 pesetas.
- 67.596. Alfredo Mimbiela López (Valdefierro, terreno). 4.253 pesetas.
- 67.602. María Diestre Blas (Fraga, núm. 24, local izquierda). 500 pesetas.
- 67.695. Carmelo Bernal Villar (J. Ibáñez, 5, y P. Alfonso, 6-8, primero D). 400 pesetas.
- 67.705. Domingo Benito Barriendo (J. Ibáñez, 5, y P. Alfonso, 6-8, principal J). 400 pesetas.
- 67.719. Miguel Gómez Domínguez (Azucena, número 16). 3.129 pesetas.
- 67.721. Florentín Gracia Villanueva (Camino Monzalbarba, número 4, tercero derecha). 12 pesetas.
- 67.722. María-Luisa Esteban Herrero (Paseo de las Damas, núm. 42, segundo izquierda). 2.556 pesetas.
- 67.837. Jesús San Saturnino Salas (Sobrarbe, número 22, cuarto 2). Pesetas 1.673.
- 67.867. Pilar Marín Sisamón (Cantín y Gamboa, número 7, puesto 17). Pesetas 635.
- 67.901. José-María Zapata del Río (Cinca, 40, local B). 944 pesetas.
- 67.902. Juan Lumbreras Lumbreras (prolongación Sanz Ibáñez, núm. 3-B, segundo C). 486 pesetas.
- 68.032. Hermanos Calvo Belloc (avenida Compromiso de Caspe, número 18, primero 6). 1.316 pesetas.
- 68.063. Manuel Gaudioso Lucía (Gil Morlanes, núms. 9-11-13, local izquierda). 7.145 pesetas.
- 68.064. Manuel Gaudioso Lucía (Gil Morlanes, núms. 9-11-13, segundo B). 3.260 pesetas.
- 68.065. Manuel Gaudioso Lucía (Gil Morlanes, 9-11-13, segundo C). 2.992 pesetas.
- 68.066. Jesús Esquitino Gil (Gil Morlanes, 9-11-13, local derecha). 6.788 pesetas.
- 68.067. Jesús Esquitino Gil (Gil Morlanes, 9-11-13, segundo D). 2.992 pesetas.
- 68.068. Jesús Esquitino Gil (Gil Morlanes, 9-11-13, segundo E). 3.483 pesetas.
- 68.169. Gregorio Antorán Ralfas (Lucas Gállego, 11, primero). 15.975 pesetas.
- 68.176. José Agudo Martínez (Orense, núm. 75, cuarto, 4). 70 pesetas.
- 68.238. Agustina Corral Bañares (Boggero, 113, primero). 4.001 pesetas.
- 68.250. Antonio García Lacasta (Salvador Minguijón, 18, cuarto A). Pesetas 537.
- 68.310. Pilar Gracia Chopo (Doctor Iranzo, 43, cuarto M). 457 pesetas.
- 68.311. José Estaún Orduña (Tomás Higuera, 44, tercero I). 423 pesetas.
- 68.315. Pedro Bueno Sancho (Fray Juan Regla, 10, cuarto A). 542 pesetas.
- 68.322. Julián Martín Rodrigo (Doctor Iranzo, 45, segundo P). 539 pesetas.
- 68.326. Casimiro Mainar Román (Doctor Iranzo, 45, primero O). 504 pesetas.
- 68.442. José Cester Valero (Antonio Maura, 41, primero B). 721 pesetas.
- 68.551. Luis Sotillo Fernández y esposa (avenida Tenor Fleta, 61, cuarto 2). 796 pesetas.
- 68.609. Manuel Espuelas Tejedor (Coruña, 34-36-38, primero derecha). Pesetas 141.
- 68.720. Estefanía García Andrés (Caspe, 42, primero izquierda). 765 pesetas.
- 68.783. Mariano Gálvez Morales (Caspe, 15, tercero). 811 pesetas.
- 68.877. Jesús Romeo Pérez (Graus, números 16-18-20-22, primero C). Pesetas 689.
- 68.914. Lorenzo Marca Gracia (Bologna, 33, segundo izquierda). 1.333 pesetas.
- 68.926. Lorenzo Villuendas Yuste (Garnivet, número 2, segundo G). 8.688 pesetas.
- 68.937. Rafael González Linares (Domingo Ram, sin número, primero D). 946 pesetas.
- 68.962. Pedro Alias Lahoz (Luis Braille, número 21, segundo B). 4.096 pesetas.
- 68.966. José Bielsa Bielsa (García Lorca, número 11, segundo B). Pesetas 340.
- 68.974. Luis Ondiviela Torrijo (José Oto, número 24, cuarto 5). 159 pesetas.
- 69.152. Rosalina Villar Zueco (avenida de Madrid, número 251 duplicado, tercero G). 505 pesetas.
- 69.156. Martín Jarne (avenida de Madrid, núm. 251 duplicado, tercero D). 524 pesetas.
- 69.168. Pablo Fraj Gracia (San José de Calasanz, número 15, segundo izquierda). 687 pesetas.
- 69.260. Emiliano Barranco Arévalo (Caspe, número 33, cuarto izquierda). 597 pesetas.
- 69.406. Abraham Rodrigo Contín (Silvestre Pérez, número 16, tercero C). 518 pesetas.
- 69.410. José-Luis Ferrando Remiro (Silvestre Pérez, número 16, cuarto D). 430 pesetas.
- 69.715. Manuel Royo Cacho y otro (San Antonio-María Claret, número 71, local). 549 pesetas.
- 69.715. Eloísa Martín Ramos (Miguel Artigas, número 14). 198 pesetas.
- 69.883. Santiago Duesca Riglos (Nador, número 21, segundo derecha). Pesetas 473.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1968. El Alcalde, Emilio Parra. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 21

Don Manuel Crespo Cortés ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de concurso, relativo al suministro de mobiliario metálico con destino a la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1968. El Alcalde, César Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.838

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 134 de 1968, promovido por la Comunidad de Propietarios de la casa número 8 de la calle Ponzano, de Zaragoza, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 9 de noviembre de 1967, por el que se aprobó la ordenación de manzana comprendida entre la plaza de Aragón y calles de Canfranc, Ponzano y Albareda, de dicha ciudad; y contra el de 18 de octubre de 1968, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Zaragoza a 28 de diciembre de 1968. El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 34

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos acumulados seguidos a instancia de Angel Gayán Navarro y otros, contra "Industrias Espuelas", se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia del 21 del pasado noviembre (referencia 5.947).

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 15 de febrero, a las once horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se reiteran las demás advertencias que figuran en el edicto anteriormente indicado.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 1969.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García Ezcurdia.

Núm. 35

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 49 de 1967, seguidos a instancia de Mateo López Rubio, contra Miguel Orús Broto, se sacan a tercera pública subasta los bienes que figuran reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia de 23 de agosto de 1968 (referencia 4.312).

La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de febrero, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura, debiendo depositar previamente los licitadores el 10 por 100 de la tasación, la cual asciende a pesetas 18.000.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 1969.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García Ezcurdia.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 10

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 2. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo. Magistrados: don Ernesto Rodrigo de la Llave y don Celso Gimeno Romero. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de diciembre de 1968.

Vistos por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial los presentes autos de juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, tramitados por el Juzgado municipal número 2 de esta capital, entre partes: de la una, como demandante, "Manufacturas Tanque" sociedad limitada, vecina de Barcelona, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta, y de la otra, como demandados, don Manuel Paracuellos Grima, doña Concepción Cólera Lahuerta y su esposo, don Eutiquio de Castro Amo, y la razón social "Paracuellos y Cólera", sociedad limitada, que no habiendo comparecido en los autos fueron declarados en rebeldía; cuyos autos han venido a conocimiento y resolución de este Tribunal en virtud de recurso de apelación interpuesta por la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzga-

do municipal de procedencia con fecha 14 de septiembre de 1968,

Fallamos: Que dando lugar en parte al recurso de apelación formulado por la representación de "Manufacturas Tanque", S. L., debemos revocar parcialmente la sentencia impugnada, pronunciada por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, de fecha 14 de septiembre último, y, en su virtud, condenamos a don Manuel Paracuellos Grima y a doña Concepción Cólera Lahuerta a que, solidariamente, paguen a la parte actora la cantidad de pesetas 28.492'44, condenando también a "Paracuellos y Cólera", S. L., al pago de 6.492'10 pesetas a la misma parte actora, ambos con los intereses legales desde la interpelación judicial y sin costas en las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se deducirá testimonio, que, junto con los autos, se remitirá al Juzgado de que dimanar para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Víctor R. de la Cuesta. Ernesto Rodrigo. — Celso Gimeno". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a don Manuel Paracuellos Grima, doña Concepción Cólera Lahuerta y su esposo, don Eutiquio de Castro Amo, y la razón social "Paracuellos y Cólera", Sociedad Limitada, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Torres. — Visto bueno: El Presidente, Víctor Ruiz.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 12

BARDINA GRAUS (José-Ricardo), sin más datos de filiación, tiene cuenta co-

riente núm. 8.393 en el Banco de Santander (sucursal de Almería), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 88 de 1968, por el delito de cheque en descubierto.

Núm. 30

BASTILLO GONZALEZ (José), de 46 años, soltero, profesión del comercio, con último domicilio en Barcelona (calle Conde Asalto, número 67, tercero, segunda puerta), con documento nacional de identidad número 26.793.492, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 108 de 1968, por el delito de apropiación indebida.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 29

##### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 90 de 1968 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1968. El ilustrísimo señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de "Manufacturas Permet", S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Poncel Guallar, bajo la dirección del Letrado don Luis Oliván Pardillos, contra don Enrique Moreno Giménez, mayor de edad, propietario de la entidad comercial denominada "Saneamientos Aragón", de esta vecindad, que no compareció en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Enrique Moreno Giménez a que pague a "Manufacturas Permet", S. A., la cantidad de 306.744,70 pesetas, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda, y al pago de todas las costas causadas en este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en el plazo de diez días el actor no solicita su notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 31

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 291 de 1967, sobre cheque en descubierto, contra José-Ladislao Calvo Acosta, en la que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del citado penado:

Un automóvil marca "Seat-600", matrícula Santander, 23.052; valorado en 50.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat-600", matrícula Z-18.046; valorado en pesetas 80.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que será condición indispensable para tomar parte en la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta

tercera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, cumpliéndose los demás requisitos previstos para esta clase de actos por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado Juez de instrucción, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 33

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 542 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Francisco Vives Martínez y otro, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 20 de enero próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes:

1.º - Un camión marca "G-Sepel", de 24 CV fiscales y 4.500 kilos de carga útil, matrícula Z-23.996, con motor de cuatro cilindros, núm. ED413-5902-171, y bastidor número D420s-5.902c; tasado en 60.000 pesetas.

2.º - Un chasis con un motor "Diesel", de dos cilindros, marca "Wendeuvre", con polea para accionar un compresor; se encuentra incompleto; tasado en pesetas 10.000.

Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones